

MEMORIA JUSTIFICATIVA CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS Y SERVICIOS DE RECARGA ENERGÉTICA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS PARA EL PARQUE MÓVIL DE LAS ENTIDADES ADHERIDAS A LA RED DE ENERGÍA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (EXPEDIENTE DEL ACUERDO MARCO CONTR 2024 778335)

Nº EXPEDIENTE: 2026010011-1

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Contrato basado en Acuerdo Marco sin necesidad de convocar nueva licitación.

LOTE DEL ACUERDO MARCO: LOTE 1 Suministro de combustibles líquidos en estaciones de servicio, suministro de combustibles líquidos en pequeños recipientes y suministro de aditivo para reducción de NOx en motores diésel.

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Empresa Pública de Gestión de Activos, S.A. M.P.

CPV: 09132000-3 GASOLINA, 09134000-7 GASOLEOS y 63712600-9 SERVICIOS DE REPOSTAJE DE VEHICULOS

## 1. NECESIDAD DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS

Empresa Pública de Gestión de Activos, S.A. M.P. (en adelante EPGASA) es una entidad incluida en el ámbito subjetivo del Acuerdo Marco al ser una sociedad mercantil de participación mayoritaria por la Junta de Andalucía.

Con el fin de cubrir las necesidades de desplazamientos continuos que el personal de plantilla de EPGASA tiene diariamente para realizar la vigilancia, inspección y supervisión de las distintas obras, reparaciones, servicios de mantenimiento, limpieza, actividades congresuales, etc. que se promueven y desarrollan en las distintas sedes relacionadas, así como para atender los requerimientos de transporte de materiales y bienes muebles entre los almacenes y los edificios mencionados, se utilizan los vehículos de su flota de transporte que actualmente está compuesta por los siguientes elementos:

TIPO DE VEHÍCULO	MARCA Y MODELO	SISTEMA DE ENERGÍA	MATRICULA
Turismo	Hyundai IONIQ PHEV/52	Híbrido: Gasolina/Eléctrico	1183LYZ
Furgoneta	Peugeot e-Expert Furgón Premiun Eléctrico 50 kWh	100% Eléctrico	1867 MFB
Furgoneta	Fiat Fiorino cargo base 1.3 MJET 75	Diesel	3299 GTR
Motocicleta	SILENCE S02 eléctrica	Eléctrico	5518 LVY
Motocicleta	SILENCE S02 eléctrica	Eléctrico	5595 LVY

La sociedad cuenta con puntos de recarga en edificios propiedad de EPGASA por lo que no tiene la necesidad del servicio de recarga de vehículos eléctricos.



Sin embargo, EPGASA tiene la necesidad de alimentar de combustible líquido a dos vehículos de la sociedad para posibilitar su utilización, la Furgoneta Fiat Fiorino (Diesel) y el turismo Hyundai IONIQ (Gasolina sin plomo 95).

## 2. OBJETO DEL CONTRATO BASADO

El objeto del presente acuerdo marco está constituido por el suministro de combustibles líquidos, incluyendo aditivos para la reducción de emisiones de Nox.

## 3. PRESUPUESTO Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO BASADO

El presupuesto del contrato basado se ha obtenido en base al consumo realizado por EPGASA el ejercicio 2025 y que se detalla a continuación:

Tipo de combustible	Litros	Importe (euros)
Gasolina SP 95	54,53	80,75
Diesel	209,65	302,50
Total	264,18	383,25

El presupuesto del contrato basado para el periodo 1 de febrero de 2026 al 15 de junio 2027 asciende a 527 euros.

El importe del valor estimado del contrato asciende a 1.552 euros e incluye dos prórrogas anuales posibles y una modificación de 20% del presupuesto estimado para el periodo inicial del contrato, sus posibles prórrogas y una modificación anual en un porcentaje máximo del 20% del precio del contrato-

## 4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El inicio del contrato basado es el 1 de febrero de 2026 y finalizará el 15 de junio de 2027. Se podrán realizar dos posibles prórrogas anuales del contrato basado durante la vigencia del Acuerdo marco y de acuerdo con las condiciones establecidas en el PCAP del mismo.

## 5. DEPARTAMENTO RESPONSABLE DEL SUMINISTRO

El Departamento técnico de Empresa Pública de Gestión de Activos, S.A. M.P. será el órgano responsable del contrato basado.

## 6. LUGAR DE EJECUCIÓN

El contrato basado se desarrollará fundamentalmente en el ámbito de la Isla de la Cartuja. Asimismo, se realizarán desplazamientos por el turismo híbrido fundamentalmente por las autovías de A-49 (Huelva Sevilla) y A-92 (Málaga Sevilla).



## 7. MODIFICACIONES DEL CONTRATO BASADO

Dentro de la vigencia del contrato, si las necesidades reales de EPGASA respecto al suministro de combustible líquido fuesen superiores a las estimadas inicialmente, motivadas por el incremento de vehículos con utilización de combustible líquido, el contrato basado podrá modificarse para incluir las nuevas necesidades en un porcentaje máximo del 20% del precio del contrato.

## 8. CONDICIONES OBJETIVAS DE ADJUDICACION

EPGASA tiene situados sus inmuebles fundamentalmente en Sevilla capital. No obstante, también cuenta con inmuebles en Málaga capital y Huelva capital.

En el caso de la Furgoneta Fiat Fiorino sus desplazamientos habituales es dentro del ámbito de la Isla de la Cartuja de Sevilla y excepcionalmente dentro de la ciudad de Sevilla. La zona de aparcamiento habitual del vehículo es un garaje situado en Inca Garcilaso nº 3, Sevilla.

En el caso del Turismo Hyundai IONIQ su ámbito de actuación es Sevilla y en determinadas ocasiones desplazamientos a Huelva capital por la autovía A-49 o bien a Málaga capital por la Autovía A-92. Dado que el turismo es un híbrido para sus desplazamientos en Sevilla se produce la recarga en los puntos de recarga propiedad de EPGASA.

El criterio de selección de la empresa adjudicataria se ha basado en la distribución y cobertura territorial de las personas adjudicataria tal y como indica el PCAP del Acuerdo Marco.

Los criterios en los que se ha basado la selección de la empresa adjudicataria son los siguientes:

Proximidad de estaciones de servicio respecto a la Isla de la Cartuja

Número de estaciones de Servicios desde la Isla de la Cartuja hasta Huelva capital con domicilio en la A-49, en el trayecto Sevilla Huelva y en la A-92 Sevilla Málaga que eviten menor desplazamiento respecto a la ruta.

Proximidad de estaciones de Servicio respecto a Calle Loz Mozárabes 4 en Huelva y Avenida de la Aurora 47 en Málaga, zonas de destino del posible desplazamiento.

Proximidad de estaciones de servicio respecto a la Isla de la Cartuja

Se adjunta cuadro de las estaciones de servicio más próximas atendiendo a los Km de distancia respecto a la Isla de la Cartuja, obtenidos de los buscadores web de las empresas adjudicatarias del AM:



Estación de servicio	Empresa AM	KM
Torneo	SOLRED	0,50
CRED Camas	SOLRED	2,20
Parrilla	REDSA/MOEVE	3,13
Cred San Juan Bajo	SOLRED	3,20
BP Santiponce	BP	3,20
Vega del Rey	BP	4,28
Santa Justa	BP	4,43
Store 2	REDSA/MOEVE	4,99

En el caso de REDSA no se han considerado la estación de servicio de Paseo Colón (3,45 km) al encontrarse cerrada temporalmente.

Número de estaciones de Servicios desde la Isla de la Cartuja hasta Huelva capital con domicilio en la A-49, en el trayecto Sevilla Huelva y en la A-92 Sevilla Málaga que eviten menor desplazamiento respecto a la ruta.

Se adjunta cuadro de las estaciones de servicio situadas en la A-49 en el trayecto Sevilla- Huelva obtenidos de los buscadores web de las empresas adjudicatarias del AM:

Estación de servicio	Empresa AM
Cartaya	SOLRED
Chucena	SOLRED
Villarasa	SOLRED
Trigueros I	REDSA/MOEVE
Trigueros II	REDSA/MOEVE
Carrión de los Cespedes	BP

Se adjunta cuadro de las estaciones de servicio situadas en la A-92 en el trayecto Sevilla- Málaga obtenidos de los buscadores web de las empresas adjudicatarias del AM:

Estación de servicio	Empresa AM
Estepa	SOLRED
El Rosario	SOLRED
Carmona	REDSA/MOEVE
Osuna	REDSA/MOEVE
Alcala de Guadaira	BP



Proximidad de estaciones de Servicio respecto a Calle Loz Mozárabes 4 en Huelva y Avenida de la Aurora 47 en Málaga, zonas de destino del posible desplazamiento.

Huelva:

Estación de servicio	Empresa AM	KM
Cred Huleva	SOLRED	1,80
Paseo Marítimo Huelva	SOLRED	1,80
Las Colonias	REDSA/MOEVE	2,27
Pablo Rada	REDSA/MOEVE	3,38
ES B.P. La Rábida	BP	7,85

Málaga:

Estación de servicio	Empresa AM	KM
E. S. Santa Julia	SOLRED	1,80
E.S. Ayala	SOLRED	1,80
Alameda Barriguilla	REDSA/MOEVE	2,77
B.P. Las Chapas	BP	0,76
B.P. Teatinos	BP	2,77

SOLRED, S.A. es la entidad con las estaciones de mayor proximidad a la Isla de la Cartuja, donde se realiza el 79% del gasto, y Huelva, asimismo cuenta con un número mayor de estaciones de servicio en los recorridos más habituales que efectúa el Turismo Hyundai IONIQ, aunque en este caso el consumo de gasolina es bastante menor comparativamente con el Diesel, ya que se recarga eléctricamente en origen y destino.

9. PLAZO DE GARANTÍA

No se establece plazo de garantía.

10. FORMA PAGO DEL PRECIO

El pago del precio se realizará de manera mensual, previa presentación de la factura a la sociedad a través del siguiente correo electrónico: [proveedores@epgasa.es](mailto:proveedores@epgasa.es).

Las facturas deberán detallar las prestaciones ejecutadas en el periodo (suministros de combustible, aditivos en su caso) y cumplir con la totalidad de los requisitos exigibles de acuerdo con la normativa vigente en cada momento, debiendo constar la recepción de conformidad por la persona responsable del contrato.

Las personas adjudicatarias realizarán la facturación de conformidad con los requisitos establecidos en la cláusula 28 del PCAP.



## 11. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Atendiendo a los criterios determinados para la adjudicación del contrato basado, la empresa del Acuerdo Marco que mejor satisface las necesidades de la sociedad es SOLRED, S.A.. Antes de proceder a proponer la adjudicación al órgano de contratación se procede a solicitar la siguiente documentación antes de proponer la adjudicación del contrato basado:

Garantía definitiva del 5% del precio del contrato: No es necesario solicitar garantía definitiva dado que SOLRED, S.A. ha constituido una **garantía definitiva general** para todos los contratos basados que celebre cada empresa adjudicataria.

Certificados de estar al corriente en obligaciones tributarias y de Seguridad Social: No es necesario requerirlo, si bien en el PCAP del Acuerdo Marco, se establecía que el órgano de contratación de los contratos basados en el Acuerdo Marco solicitaría, antes de elevar propuesta de adjudicación, certificados de estar al corriente en obligaciones tributarias y con la Seguridad social a la empresa homologada adjudicataria, en aras a la agilización de los procedimientos, la Dirección General de Contratación ha implantado un nuevo protocolo mediante el cual es este centro directivo quien lleva a cabo estas comprobaciones.

La declaración de ubicación de servidores y servicios asociados. Se considera necesario solicitarlo dado que utilizara datos personales de trascendencia como la cuenta corriente relacionadas con las tarjetas para el pago del combustible.

Nieves Olivar  
Directora financiera  
Sevilla a la fecha de la firma electrónica

